



Expte Nº: CSE/9999/11008492236/18/PNSP

### RESOLUCION DE ADJUDICACION

Visto el expediente de contratación tramitado para la adjudicación del SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN EL ÁMBITO DEL ÁREA DE SALUD VI DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD, mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad, conforme al artículo 168 b) 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Vista la propuesta efectuada por la Comisión de Negociación constituida al efecto, en la que se propone la adjudicación del servicio de referencia, una vez efectuada la correspondiente negociación con las empresas licitadoras, a la empresa AMBULANCIAS MARTÍNEZ ROBLES S.L.U., con C.I.F. B30440465.

La relación de empresas licitadoras y las puntuaciones obtenidas en el procedimiento por cada una de ellas es la siguiente:

Empresa	Oferta Económica (exento IVA) 80 puntos	Vehículos adicionales 20 puntos	TOTAL PUNTOS
AMBULANCIAS TENORIO E HIJOS S.L.U.	829.000,00 (74,88)	2 (20)	94,88
AMBULANCIAS SANCHEZ S.L.	892.000,00 (69,59)	2 (20)	89,59
AMBULANCIAS MARTÍNEZ ROBLES S.L.	776.000,00 (80)	2 (20)	100

Visto que la empresa propuesta como adjudicataria ha presentado la documentación requerida conforme la normativa aplicable y ha constituido la garantía definitiva correspondiente.

Visto el artículo 151.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), y en uso de las atribuciones que me están conferidas en materia de contratación, según lo dispuesto en el artículo 8.1.w), del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se regula la estructura y funciones de los Órganos de Administración y Gestión del Servicio Murciano de Salud

### RESUELVO

**Primero.-** Declarar válidas las actuaciones llevadas a cabo en el expediente tramitado para la adjudicación del SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN EL ÁMBITO DEL ÁREA DE SALUD VI DEL SERVICIO MURCIANO DE SALUD.

**Segundo.-** La relación de empresas que han presentado ofertas y que han sido admitidas para su ponderación, es la siguiente:





- AMBULANCIAS MARTÍNEZ ROBLES S.L.
- AMBULANCIAS SANCHEZ S.L.
- AMBULANCIAS TENORIO E HIJOS

**Tercero.-** Adjudicar el presente expediente a favor de la empresa licitadora cuyos datos y oferta se indican a continuación

Empresa propuesta adjudicataria	AMBULANCIAS MARTÍNEZ ROBLES S.L
CIF	B30440465
Importe (exento de IVA en virtud del artículo 20.1.2 de la Ley 37/1992 del Impuesto sobre el Valor Añadido)	776.000,00 €

El plazo de ejecución del presente expediente de contratación es de 6 meses.

**Cuarto.-** Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente recurso especial en materia de contratación en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el Registro del Servicio Murciano de Salud o ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales (TACRC) del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas<sup>1</sup>, en el plazo de QUINCE DIAS HÁBILES, a contar a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado el presente acto, conforme con los términos regulados en el artículo 50.1.d) de la LCSP.

Opcionalmente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Tribunales de la jurisdicción contenciosa-administrativa en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución.

**Quinto-** Notificar la presente Resolución a los licitadores y, simultáneamente, publicarse en el Perfil del contratante con indicación del plazo en que debe procederse a la formalización del correspondiente contrato, conforme lo regulado en el artículo 151.2 en relación con el artículo 153.3 de la LCSP.

EL DIRECTOR GERENTE DEL  
SERVICIO MURCIANO DE SALUD  
Fdo.: Asensio López Santiago



<sup>1</sup>Según Convenio publicado en el BOE nº 280, de 21 de noviembre de 2012. Dirección sede electrónica del TACRC a efectos de reclamaciones: <https://sedeminhap.gob.es/es-S/Sedes/TACRC/Paginas/Default.aspx>